



**INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**  
**WWW.ILP.GOB.SV**

Anexo: ILP-2017-0013

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 849 que contiene la Ley especial para la legalización de la calles, tramos de calle, de carretera, de derechos de vía y antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectados como de uso público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular; el ILP realizó el levantamiento topográfico del cual surge el plano que se entrega. No obstante, es importante mencionar que dicho plano topográfico de la calle en desuso 30 avenida norte y calle Delgado, de propiedad de FONAVIPO, se encuentra en trámite de aprobación ante las instituciones competentes.

Mariam Sofía Alfaro Zablah  
Oficial de Información